

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 688

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 202254000188583 ANDERSON RATIVA RAMIREZ                                              |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 202242107965561 8/16/2022                                                            |
| FIRMADO POR:         | CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107965561**  
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

JEANDY CARBONERO L.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

202242107965561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANDERSON RATIVA RAMIREZ  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80208357  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación:

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 47 SUR N 8A-17 EST Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@GM.COM  
Teléfono: 3718660 Teléfono móvil: 3102453677

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que el comparendo fue **ENTREGADO**, surtiéndose así la notificación personal, tal como se muestra a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 940 642 517-0                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Fecha Pre-Admisión: 25/07/2022 15:18:26                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| CORREO CERTIFICADO NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | RA379112857CO                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Centro Operativo: 24 MOVILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| Orden de servicio: 15327755                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| Remisor:<br>Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de<br>Dirección: Calle 13 N° 37 - 35<br>Referencia: 1001000080034009900 Teléfono: 3649405 EXT 8318 Código Postal: 111011000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000 |  | Causas Devoluciones:<br><input checked="" type="checkbox"/> Retenido<br><input type="checkbox"/> No avisa<br><input type="checkbox"/> No reside<br><input type="checkbox"/> No redimido<br><input type="checkbox"/> Desconocido<br><input type="checkbox"/> Dirección errada |  |
| Destinatario:<br>Nombre/Razón Social: ANDERSON RATIVA RAMIREZ/ANDERSON<br>Dirección: CL 47 SUR N 8A-17 EST<br>Teléfono: 3718660 Código Postal: Código Operativo: 1111000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.                                                                                    |  | Firma nombre y/o sello del remitente:<br>ASYHO Remisor<br>C.C. 51556582                                                                                                                                                                                                      |  |
| Valores:<br>Peso (Kilogramos): 200<br>Peso Volumen (Kilogramos): 0<br>Peso Facturado (Kilogramos): 200<br>Valor Declarado: 30<br>Valor Flete: 35.000<br>Costo de manejo: 35<br>Valor Total: 30 COP                                                                                                    |  | Fecha de entrega: 08/08/2022<br>Destinatario:<br>Brayan Avellaneda<br>C.C. 1.023.013.897                                                                                                                                                                                     |  |
| Observaciones del cliente: COMPARENDO                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | Observaciones del cliente: COMPARENDO                                                                                                                                                                                                                                        |  |

El usuario debe expresar canal por el cual se dio cumplimiento del comparendo, en la página web 4-72, para que se pueda generar la notificación personal, tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0  
Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

202242107965561

Información Pública

Al contestar Cíte el No. de radicación de este Documento

La Secretaría Distrital de Movilidad, no ha implementado como medio de notificación para los foto comparendos, el envío al correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa según lo establecido en la misma Ley.

Por lo tanto, es en **Audiencia Pública** la etapa procesal pertinente, para manifestar su inconformidad por la imposición del comparendo y/o comparendos, según lo establecido por la **Corte Constitucional en la Sentencia T-467/95**, y en la misma exponer todos los argumentos de su petición y solicitar las pruebas que considere pertinentes.

Respecto a lo manifestado en su escrito, con relación a la **Sentencia de Constitucionalidad C-038 de 2020**, es necesario aclararle que, la Sentencia no invalidó el mecanismo de foto detección como herramienta para la detección de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional previsto en el Código Nacional de Tránsito.

La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico el carácter solidario de la sanción, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito, por lo que su decisión, no invalidó los comparendos que se impongan con utilización del mecanismo de Foto detección.

Así las cosas, una vez realizada la notificación en debida forma al ciudadano (ya sea de manera personal o por aviso) respecto de la imposición de la orden de comparendo, puede usted aceptar de manera libre, consciente y voluntaria la comisión de la infracción, acogiendo a los beneficios y pagar, o también puede impugnar el comparendo y detener el proceso contravencional.

En caso de presentarse la impugnación, lo que prevé la decisión judicial es justamente la inversión en la carga de la prueba, esto es, que una vez desaparece la presunción legal de responsabilidad por solidaridad, no puede el Estado esperar que el ciudadano demuestre su ausencia de responsabilidad, con lo cual debe en este caso, la SDM en ejercicio de la facultad sancionatoria prevista en el procedimiento contravencional en armonía con las normas sustanciales y procedimentales aplicables, ordenar y practicar todos los medios de prueba posibles hasta vencer en juicio al contraventor o en su defecto declarar la ausencia de responsabilidad.

En conclusión, lo invitamos a agendar su cita para realizar el proceso de impugnación a través de los siguientes canales:

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0  
Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

202242107965561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

- **Virtual:** [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), / aviso Centro de Contacto de Movilidad / agendamiento virtual.
- **Canal telefónico:** Centro de Contacto de Movilidad (601) 3649400 opción 2 o Línea 195 opción 4.
- **Presencial:** Secretaría Distrital de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No 37 – 35.

Ahora bien, si por el contrario lo que desea es realizar el pago del comparendo y quedar al día por concepto de multas, deberá ingresar a [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) y seguir estos pasos:

1. Haga clic en el aviso "CONSULTA Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Ingrese el tipo y número de documento a consultar.
3. Digite el código de seguridad para continuar el proceso.
4. Verifique si le aplican los beneficios otorgados por la Ley 2155 de 2021.
5. Elija su opción de pago: PSE o volante de pago.

- PSE, complete los datos solicitados y seleccione pagar.
- Volante de pago, en una impresora láser imprima el volante.

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



**Christian Camilo Zamudio Lopez**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 16-06-2022 03:22 PM

Elaboró: Alba Rocío Cocunubo Bello-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0  
Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 – 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)